

Santiago, 9 de mayo de 2022

Señor  
Aportante  
**Fondo de Inversión Security**  
**Deuda Privada Inmobiliaria y Capital Preferente**  
**Presente**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a usted que el Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. (la “*Administradora*”), acordó citar a las siguientes Asambleas de Aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA INMOBILIARIA Y CAPITAL PREFERENTE** (el “*Fondo*”) a celebrarse el día 23 de mayo de 2022 en Avenida Apoquindo 3150, piso 7, comuna de Las Condes:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 09:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
  2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
  3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
  4. Elegir a los miembros del Comité de Inversiones y fijar su remuneración;
  5. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones;
  6. Designar a la Empresa de Auditoría Externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
  7. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al número UNO. del Título II. “Política de Inversión y Diversificación”;

2. Según lo dispuesto en la letra c) del artículo 74 de la Ley 20.712, corresponde a los Aportantes tomar conocimiento de estructuras propuestas para la inversión del Fondo dentro de su Objeto de Inversión, como un tema de interés de los Aportantes; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea

## **PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO**

Se comunica a los señores Aportantes que los Estados Financieros Anuales del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora [www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl), con fecha 30 de marzo de 2022, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: <https://www.inversionessecurity.cl/sites/inversiones/files/archivos-ffmm-ffii/EEFF%20Deuda%20Privada%20Inmobiliaria%20y%20Capital%20Preferente%2012.2021.pdf>

## **DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

## **PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos.

Los Aportantes deberán informar a más tardar a las 16:00 horas del día 20 de mayo de 2022, si participarán en ella por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección [asambleas@security.cl](mailto:asambleas@security.cl), en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería, de conformidad con el proceso de acreditación contenido en el “Instructivo de Participación Remota” que se encuentra disponible en el sitio web <https://www.inversionessecurity.cl/sites/inversiones/files/archivos-ffmm-ffii/Instructivo%20Participacio%CC%81n%20Remota%20Asamblea%20Aportantes%5B2%5D.pdf>.

La asistencia y votación de los Aportantes que participen en las Asambleas por medios tecnológicos, se realizará a través de un sistema de video-conferencia en línea denominado “Webex”. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el sitio web referido en el párrafo precedente.

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que éstas deban iniciarse.

Se acompaña a la presente, un modelo de poder que podrá otorgar para hacerse representar en las Asambleas.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

---

Juan Pablo Lira Tocornal  
**Gerente General**